



En Madrid, a 21 de marzo de 2022

Los licitadores **LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U.** y **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S.A.** han presentado las **mejores ofertas** correspondientes a la **licitación nº 6012100302, ACUERDO MARCO PARA LOS SUMINISTROS DE GASES REFRIGERANTES (R-134A Y R-407C) PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL MATERIAL MÓVIL DE METRO MADRID**, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares que la rige (sus ofertas han superado el umbral de suficiencia técnica establecido en el apartado 27 del cuadro resumen del mismo Pliego).

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición **9.3. Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del acuerdo marco** del referido Pliego, ambos licitadores –tras haberse comprobado en el ROLECE los requisitos de personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación y solvencia económica- deben aportar la documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional. En concreto, la siguiente documentación:

- **SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL**, de conformidad con los requerimientos del apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

Será de aplicación, en todo caso, lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares, respecto al Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.